UGEL HUARMACA

PROY. NO 0 4 9 9.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



Resolución Directoral Nº 00499 -2022

HUARMACA,

0 4 FEB 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial ombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma cultura de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de visación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29847 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Decreto Supremo N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

VELASQUEZ GAMARRA, HENRY WILLIAM APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. Nº 16766307 DOC. DE IDENTIDAD

MASCULINO SEXO

28/04/1976 FECHA DE NACIMIENTO A.F.P. PRIMA

REGIMEN PENSIONARIO 578761HVGAA2 CUSSPP

8/04/2000 FECHA DE AFILIACION

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÍTULO Y/O GRADO

MATEMÁTICA **ESPECIALIDAD**

DATOS DE LA PLAZA:

Secundaria NIVEL Y/O MODALIDAD 14555 - MONTEGRANDE ALTO

INSTITUCION EDUCATIVA 20EV01710083 CÓDIGO DE PLAZA

PROFESOR CARGO

OFICIO N° 153-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP MOTIVO DE LA VACANTE

25 HRS MATEMATICA, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS CARGA HORARIA

ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE FOLIOS: 21 1302-2022 Nº DE EXPEDIENTE

NFORME N° 004-2022-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-COMITE REFERENCIA

CONTRATO DOCENTE

Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022 VIGENCIA DEL CONTRATO

30 Horas Pedagógicas JORNADA LABORAL

CONTRATACION POR RESULTADOS FASE DE ADJUDICACION

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

egistrese y comuniquese.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

UGEL HUARMACA

EMS/D.UGEL MIMC/D.ADM CDAM/D.UPDI JHAV/J.RR.HH rpca.nexus